



CONVOCATORIA

Miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo.	SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA. C. Ricardo Ulloa Bernal.	CONTRALORÍA CIUDADANA C. Enrique Aldana López. Lic. Karla Berenice Real Bravo. Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco. Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes.
TESORERÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA. Lic. Sandra Deyanira Tovar López. Lic. Maribel Becerra Bañuelos.	CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA. Ing. Francisco Xavier Orendain de Obeso Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde. Lic. Octavio Zúñiga Garibay.	CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P. Ing. Carlos Daniel Villaseñor Franco Lic. Luis Arturo Beas Gutiérrez Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO. Ing. Rubén Masayi González Uyeda . Lic. Antonio Lancaster Jones González. Lic. Paris González Gómez	CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO. Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos. Lic. Rodolfo Mora Mora. Lic. Raúl Siordia Camarena. Lic. Alfredo López López Lic. Juan Mora Mora.	CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO A.C. Arq. Beatriz Mora Medina Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE A.C. Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts. Lic. Mario Gutiérrez Treviño Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdez	TESTIGO SOCIAL. Ing. Luis Rubén Camberos Othón.	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA Lic. Fabiola Haydeé Hernández Jiménez
	COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD Lic. María Jasmín Navarrete Ruíz.	

El Gobierno de Guadalajara a través de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en coordinación con la Dirección de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30, fracción I, así como el artículo 24, fracción I y la fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, y conforme al acuerdo sostenido en la sesión extraordinaria 03 que se llevó a cabo día 17 de marzo del 2020, para realizar la sesiones por medios electrónicos y no presenciales, me permito convocarlo a la **Sesión Ordinaria No. 03** (tres) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, que se llevará a cabo el día martes 09 (nueve) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno), a las 08:30 (ocho horas, treinta minutos), la misma se llevara de manera **virtual**, para lo cual, la sesión se realizará con el siguiente:



Orden del día

1. **Asistencia y verificación del quórum legal.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Presentación y en su caso aprobación de la siguiente acta:**
 - Acta OR 01 sesión Ordinaria 01 llevada a cabo el martes 12 de enero de 2021.
4. **Presentación, lectura y en su caso aprobación del siguiente fallo de licitación:**
 - Licitación Pública Local LPL 001/3/2021 "Servicio integral de suministro y capacitación de equipos lectores y tarjetas para llevar a cabo el proyecto consume local." Solicitada por la Dirección de Emprendimiento.
5. **Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente base de licitación:**
 - Licitación Pública Local LPL 014/2021 "Adquisición de uniformes escolares y servicio de logística, administración de inventarios, ensamble, organización, empaque, seguro de protección, arrendamiento de nave industrial, equipo y mobiliario, personal, insumos, y custodia de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares para el programa Guadalajara se alista" Solicitada por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
6. **Asuntos varios:**

De no existir quórum para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria una vez transcurridos 30 (treinta) minutos de la hora antes mencionada, se convoca a Sesión Extraordinaria número 05 (cinco), el mismo día martes 09 (nueve) de febrero a las 09:00 (nueve horas) lo anterior con fundamento en el artículo 10, numerales 2 y 3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el artículo 28, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, me permito informarle que se le enviará la información mediante Google Drive con base en el acuerdo tomado en la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara celebrada el día 11 (once) de Octubre del 2018 (dos mil dieciocho).

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte"
Atentamente

C. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

DDMM/Manuela Vega